

VISTO:

La Ordenanza N° 2805/16, con fecha de aprobación 18 de abril de 2016, según artículo N° 1 de dicha ordenanza, se creó el “**PLAN DE VIVIENDAS DEL BICENTENARIO**”, un programa municipal para construir viviendas por administración, con recursos provenientes de los propios adjudicatarios, el que funcionará con la coordinación de la Municipalidad de General Deheza, de acuerdo a las normas establecidas en esta ordenanza, las modificatorias que se dicten en consecuencia y las reglamentaciones dispuestas por el D.E.M.

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizado el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2018 para efectuar la misma mediante solicitud de presupuestos.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 3283 /18

Art 1°- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la contratación de MATERIAL Y MANO DE OBRA DE ABERTURAS 5 VIVIENDAS BICENTENARIO según pliego adjunto.

Art. 2°.- Se solicitará cotización a las siguientes empresas referidas a aberturas de aluminio y puertas placa:

- * Emiliano Lingua
- * Hector Gutierrez
- * Luis Gutierrez
- * Alejandro Baffico
- * Batistini Darío
- * Aguadas y Premoldeados Foglizzo
- * Ranco Materiales
- * Lucas Bedolla
- * Perrén Aberturas
- * Felix Peirano

***Roberto Genero**

***Nancy Alaniz**

Las empresas deberán cotizar el valor unitario de material, precios con IVA incluido. Se indicará también forma de pago, fecha y cronograma de entrega del material. Lugar a entregar/depositar el material. También se les pedirá a los oferentes envíen una muestra del producto a cotizar, para así, asegurar la calidad del mismo.

Art. 3º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: direccion.compras@mgdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, **“LICITACION MATERIALES ELECTRICIDAD PARA 5 VIVIENDAS BICENTENARIO”**.

Art. 4º.- Los sobres con las propuestas se abrirán el día 18 de junio, en el horario que fije el Departamento de Compras junto con la Secretaria de Desarrollo Urbano en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 5º.- **En caso de que al momento de la apertura de la licitación, sólo haya un oferente, la licitación será declarada nula, debiéndose realizar una nueva licitación.**

Art. 6º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 11 días del mes de Junio del año 2018.